GARANTÍA LIMITADA DE PROTECCIÓN PREFERIDA

Las limitaciones sobre la transferibilidad de esta garantía se establecen en el presente documento.

ESTA GARANTÍA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS Y TAMBIÉN PUEDE ENER OTROS DERECHOS QUE VARÍAN ENTRE LOS ESTADOS.

SOLO PARA CANADÁ: LOS TÉRMINOS DE ESTA GARANTÍA, EXCEPTO EN LA MEDIDA PERMITIDA LEGALMENTE, NO EXCLUYEN, RESTRINGEN NI MODIFICAN, Y SON ADICIONALES A LA LEY PROVINCIAL.

INTRODUCCIÓN

Gracias por su reciente compra de tejas y componentes para techos Owens Corning® fabricados por Owens Corning Roofing y Asphalt, LLC ("Owens Corning"). Creemos que fabricamos un sistema para techos atractivo y de la más alta calidad ("Sistema para techos") disponible en cualquier lugar, y por eso lo respaldamos con una de las mejores garantías del sector. Hemos intentado redactar esta garantía de manera clara y sencilla para que comprenda completamente la garantía que le estamos ofreciendo. Si algo de esta garantía no está claro, llámenos al 1-800-ROOFING (766-3464) o visite nuestro sitio web en www.owenscorning.com/roofing.

A QUIÉN CUBRE LA GARANTÍA

Para tener derecho a los beneficios de esta Garantía limitada preferida de Preferred Protection:

(1) tu propiedad debe estar ubicada en los Estados Unidos o Canadá y (2) debes ser (a) el comprador consumidor original (Propietario de la propiedad, no instalador ni contratista) de un Sistema para techos completo Owens Corning®, como se define a continuación, por Owens Corning Roofing y Asphalt, LLC, y debes cumplir con los **"Requisitos de elegibilidad para esta Garantía"** a continuación o (b) la primera persona a la que el comprador original transfiere esta garantía junto con la propiedad de la estructura en la que se instalan las tejas (cualquiera de las personas descritas en (a) o (b), "Propietario"). Además, todo el Sistema para techos debe ser instalado por un contratista de Owens Corning Roofing Platinum o por un contratista de Owens Corning Roofing Preferred de acuerdo con las instrucciones de aplicación de Owens Corning. El Sistema para techos está compuesto por tejas y accesorios Owens Corning®. Los Productos ("Productos") que componen el Sistema para techos Owens Corning® son las tejas Owens Corning®, tejas Owens Corning® VentSure® Ventilation, tejas Owens Corning® Hip & Ridge, revestimiento Owens Corning®, que se enumeran a continuación, tejas principiantes Owens Corning® y los productos de barrera autoadherente contra el hielo y agua Owens Corning®. Para obtener detalles sobre la transferencia de esta garantía, consulta **"Transferibilidad de esta garantía".**

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA ESTA GARANTÍA

1. Tu Sistema para techos debe ser instalado por un contratista Platinum o Preferred que deberá instalar el techo según las especificaciones descritas en 2–5 a continuación, y esta garantía debe ser registrada por tu contratista Platinum o Preferred con Owens Corning en un plazo de 60 días desde la instalación.
2. Tu Sistema para techos debe cubrir toda la estructura e instalarse sobre una cubierta de techo ventilada. Los techos incompletos instalados en una parte de un edificio no califican, ni tampoco los techos instalados sobre cubiertas no ventiladas. Tu Sistema para techos debe instalarse de acuerdo con los requisitos de aplicación publicados por Owens Corning y de acuerdo con los requisitos de los códigos de construcción locales, que están en vigencia en el momento de la instalación.
3. Tu Sistema para techos debe instalarse sobre una cubierta de tejado limpia según los requisitos de Owens Corning con todo el material de tejado existente y los residuos eliminados, incluidos, entre otros, la membrana de fieltro, hielo y agua, clavos elevados, materiales parpadeantes para chimeneas, tragaluces, botas de tuberías de suelo, ventilaciones de crestas y salientes, etc. Las reparaciones deben realizarse en cualquier área dañada, como mortero suelto o agrietado en chimeneas o terrazas de madera podrida.
4. Para que tu techo se califique como un Sistema para techos completo, debes comprar e instalar los siguientes productos:
   a. Tejas Owens Corning®.
   b. Productossubyacentes Owens Corning ®. Los productos de revestimiento de Owens Corning® aptos incluyen el revestimiento de techo de alto rendimiento DeckDefense®, el revestimiento de techo sintético ProArmor®, RhinoRoof® U20, Titanium® UDL25, Titanium® UDL30, Titanium® UDL50, el revestimiento de techo sintético Titanium® X30. La instalación de un producto de barrera autoadherente contra el hielo y agua de Owens Corning® que cumpla los requisitos para cubrir toda la cubierta también cumple este requisito y la sección (e) a continuación.
   c. Tejas para Hip & Ridge de Owens Corning ®. Las tejas Hip & Ridge de Owens Corning® aptas incluyen Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge®y RIZERidge® (Excepción: si tu techo tiene tejas Supreme®, no es obligatorio Owens Corning® Hip & Ridge. Si no se utiliza Owens Corning® Hip & Ridge, deberás utilizar los tres componentes enumerados en la sección d a continuación).
   d. Además, 2 de los 3 productos enumerados a continuación (un producto de cada categoría):
      i. Productos de barrera autoadherente para hielo y agua Owens Corning®. Los productos de barrera para hielo y agua aptos incluyen WeatherLock®, Titanium® o RhinoRoof®.
      ii. Tejas de inicio Owens Corning®.
      iii. Productos de ventilación Owens Corning® VentSure®: Si utilizas un producto VentSure®, este debe formar parte de un sistema de ventilación de aire equilibrado formado por productos de ventilación de admisión y escape funcionales. Si se utilizan tanto una ventilación de entrada VentSure® como una ventilación de salida VentSure®, esto cuenta como uno (1) de los cuatro (4) requisitos enumerados anteriormente. Las ventilaciones de salida de aire VentSure® Off-Ridge están excluidas de esta garantía limitada de por vida.
5. Deben instalarse nuevos destellos metálicos y borde de goteo, se requiere contradestello cuando corresponda, y todos los detalles y destellos requeridos deben instalarse correctamente según los requisitos de Owens Corning y de conformidad con los requisitos de elegibilidad enumerados.

Las excepciones a la sección **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía"** pueden hacerse a criterio exclusivo de Owens Corning y deben ser aprobadas por escrito por Owens Corning antes de la instalación del sistema de tejado.

QUÉ CUBRE LA GARANTÍA

Garantizamos que tu Sistema para techos Owens Corning® no presenta defectos de fabricación que (1) afecten materialmente su rendimiento en tu techo durante el período de cobertura de TRU PROtection® o que (2) causen filtraciones durante el resto del período de garantía aplicable después de que el período de cobertura de TRU PROtection® haya expirado. (Para determinar la duración del período de cobertura de TRU PROtection® y el resto del período de garantía aplicable, consulta las secciones **"Cuánto tiempo dura la cobertura"** y la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** que se encuentran al final de esta garantía).

Esta garantía se aplica únicamente a las tejas adquiridas después del 1 de enero de 2023 y antes de la fecha en que entre en vigor una garantía posterior aplicable a las tejas. Esta garantía no cubre los componentes para techo que no sean de Owens Corning®, como tapajuntas, sujetadores, fundas de tuberías y decks de madera.

TÉRMINOS DE MANO DE OBRA

Esta garantía cubre la mano de obra durante un período de tiempo como se describe en los términos a continuación. La mano de obra incluye cualquier instalación defectuosa del Sistema para techos Owens Corning® que provoque fugas o afecte materialmente al rendimiento de tu tejado. Los Términos de trabajo solo son válidos si el Sistema para techos Owens Corning™ es instalado por un Contratista preferido o un Contratista Platinum, según los términos y las condiciones de su garantía. No se cubre el incumplimiento de los requisitos de elegibilidad para esta garantía ni las garantías registradas incorrectamente.

PERÍODO DE COBERTURA DE MANO DE OBRA DE PROTECCIÓN PREFERIDO

Durante el Período de mano de obra de Preferred Protection, si se descubre que alguna parte de tu Sistema para techos tiene un defecto de aplicación o hay errores de aplicación en tu sistema de tejados que causen fugas o afecten materialmente al rendimiento de tu techo, Owens Corning se encargará de reparar o recuperar tu techo o a su exclusivo criterio, te proporcionará productos de tejado de sustitución y emitirá una compensación (**COMPENSACIÓN** según se define a continuación) por el costo razonable total de la mano de obra y otros materiales para reparar o recuperar tu tejado, incluidos destellos en huecos, buhardillas, chimeneas, y conductos de ventilación. No instalar una ventilación adecuada no es un error de aplicación de tus productos Owens Corning®. La ventilación puede verse limitada por el diseño y la configuración de las estructuras existentes. Los costos de mano de obra para desgarrar parte o la totalidad del Sistema para techos y su eliminación están incluidos, si es necesario, para reparar el tejado. El Período de mano de obra de Preferred Protection se describe en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada".**

NOTA: Primeros 2 años. Si tu reclamación surge de un error de aplicación que se descubre o se puede descubrir dentro de los primeros 2 años después de la instalación, es obligación del contratista preferido o Platinum que instaló tu Sistema para techos realizar todas las reparaciones necesarias. En caso de que tu contratista de tejados no pueda o no esté dispuesto a realizar estas reparaciones, Owens Corning se encargará de reparar tu tejado.

CUÁNTO TIEMPO DURA LA COBERTURA
TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS APLICABLES A TUS TEJAS Y COMPONENTES PARA TECHO ESTÁN LIMITADAS A LA DURACIÓN DEL PLAZO DE COBERTURA DE TRU PROTECTION® APLICABLE A ESOS PRODUCTOS, CONFORME LO ESTABLECIDO POR ESTA GARANTÍA, A MENOS QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE PERMITA UN PLAZO MÁS CORTO. ALGUNOS ESTADOS O PROVINCIAS NO PERMITEN LIMITACIONES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE EN TU CASO.

La duración de la garantía depende del tipo de teja Owens Corning® que hayas adquirido. Consulta la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** al final de esta garantía para conocer el período de garantía específico que se aplica a tus tejas. Si presentas una reclamación en virtud de esta garantía que resulte en una reparación de tu techo, esta garantía no se verá afectada, siempre que la reparación la realice un contratista Platinum o prefereido, y seguirá proporcionándote cobertura en todo tu Sistema para techos siempre que los productos Owens Corning® se utilicen en las reparaciones. Sin embargo, si presentas una reclamación que dé lugar a la retirada y sustitución de todo tu Sistema para techos, esta garantía quedará anulada. Si se instalan tejas nuevas Owens Corning®, recibirás una garantía limitada estándar de productos Owens Corning®. Sin embargo, si instalas nuevamente un Sistema para techos completo, serás elegible para adquirir una nueva Garantía Limitada de Preferred Protection (u otra garantía premium), siempre y cuando el nuevo Sistema para techos sea instalado por un Contratista Platinum o preferido según los **"Requisitos de elegibilidad de esta garantía".**

1. **PERÍODO DE COBERTURA TRU PROTECTION®**
   Desde la instalación de las tejas hasta el periodo de cobertura de TRU PROtection® de esta garantía, Owens Corning te compensará por reparar, sustituir o recuperar los productos que Owens Corning determine que son defectuosos, incluido el costo de la separación y eliminación sujeto a ciertas limitaciones. El período de TRU PROtection® excluye la cobertura de mano de obra. Consulta la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** al final de la garantía para conocer los periodos específicos de TRU PROtection® que se aplican a las tejas Owens Corning® que has adquirido. Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de sus productos en lugar de compensarte directamente. Esta compensación está limitada de la siguiente manera:
   a. Si Owens Corning decide sustituir la teja, Owens Corning te compensará únicamente por el costo de sustitución de la teja Owens Corning® y la mano de obra directamente necesaria para sustituir la teja defectuosa, ambas según determine Owens Corning de forma razonable.
   b. Si Owens Corning decide sustituir la teja, Owens Corning te compensará únicamente por el costo de sustitución de la teja Owens Corning® y la mano de obra directamente necesaria para sustituir la teja defectuosa, ambas según determine Owens Corning de forma razonable.
   c. El período de cobertura de TRU PROtection® no se aplica a la cobertura de viento y algas. Consulta las secciones **"Información sobre la resistencia al viento"** y **"Información sobre la resistencia a las algas"** de esta garantía para obtener la cobertura aplicable.

   En virtud de esta Garantía limitada de Preferred Protection, todos los productos Owens Corning® (consulta **"Requisitos de elegibilidad para esta garantía")** comparten el periodo de TRU PROtection® simultáneo con la teja instalada a excepción de los orificios de escape VentSure® Off-Ridge. Al vencimiento del período de TRU PROtection®, todos los productos vuelven a la cobertura especificada por sus garantías estándar. En virtud de la Garantía limitada de Preferred Protection, si se utiliza una teja Owens Corning® Supreme® cortada en lugar de la teja Hip & Ridge de Owens Corning®, la garantía y el periodo de TRU PROtection® para la teja Supreme® son 15 años. Las tejas ® Supreme® de Owens Corning no asumen el plazo de garantía para las tejas utilizadas en el balance del tejado, a menos que todo el tejado esté instalado con tejas Supreme®.

2. **PERÍODO PRORRATEADO**
   Una vez que haya expirado el período de TRU PROtection® de esta garantía, comenzará el período prorrateado. Durante este periodo prorrateado, proporcionaremos una compensación prorrateada del costo de los productos defectuosos de Owens Corning®, pero no se cubrirán otros costos, y tendremos en cuenta el número de años completos de uso que haya disfrutado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de su reclamación, y reduciremos el importe de nuestra compensación en consecuencia. Prorratearemos la cantidad de nuestra compensación para que la ajuste por el número de años que hayas disfrutado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de tu reclamación. Por ejemplo: Si tienes una garantía de 25 años y realizas tu reclamación en cualquier momento durante el año 15 de garantía, nuestra compensación se reducirá en 14/25 del costo del Producto Owens Corning® en el momento de la compra. Para obtener información sobre la cobertura de la teja de por vida (siempre y cuando el Propietario sea propietario de la casa en la que está instalado el Sistema para techos), consulta la "**Tabla de prorrateo para la garantía limitada de por vida△ para tejas^**". Owens Corning se reserva el derecho de organizar directamente la reparación o sustitución de sus productos en lugar de compensarte directamente.

3. **OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS**
   La cobertura de todas las tejas Owens Corning® ofrecidas por esta garantía depende de la estructura en la que se instalen las tejas y del propietario de la estructura. La cobertura de por vida para todas las tejas Owens Corning® se aplica únicamente a las viviendas unifamiliares separadas en las que el propietario del tejado sea el residente que ocupa la vivienda. En el caso de tejas compradas o instaladas en propiedades de otros (por ejemplo, corporaciones, agencias gubernamentales, asociaciones, confianzas, organizaciones religiosas, escuelas, condominios, asociaciones de propietarios de vivienda, o acuerdos de vivienda cooperativa) o instalados en cualquier otra estructura (por ejemplo, en edificios de apartamentos o cualquier otro tipo de edificio o instalaciones no utilizadas por propietarios individuales como residencia), el período de garantía para las tejas Oakridge® será de 40 años, todas las demás tejas de por vida serán 50 años a partir de la fecha de instalación original de las tejas, y el periodo de TRU PROtection® será de 20 años. Consulta la **"Tabla de prorrateo para la garantía limitada de por vida△ para tejas^"** a continuación para ver la fórmula prorrateada después de que la cobertura de TRU PROtection® caduque para tejas de por vida.

Tabla de prorrateo para la garantía limitada de por vida△ para tejas^

ESTRUCTURA/ PROPIETARIO	PERÍODO DE COBERTURA TRU PROTECTION® AÑOS 1 - 50	PERÍODO PRORRATEADO A PARTIR DE LOS 51 AÑOS	
Viviendas unifamiliares independientes	100 %++	20 %	
ESTRUCTURA/ PROPIETARIO	**AÑOS 1 a 20**	**AÑOS 21 a 40 SOLO TEJAS DE ROBLE**	**DE 21 A 50 AÑOS, TODAS LAS DEMÁS TEJAS DE POR VIDA**
Otros tipos de estructuras	100 %++	50 % reducido en un 2.5 % cada año a partir de entonces^	60 % reducido en un 2 % cada año a partir de entonces^

△ Durante el tiempo que el Propietario sea dueño de la casa.
^ El prorrateo se calcula anualmente, en función de la fecha de instalación original. No hay prorrateos de años parciales.
++ De los costos cubiertos por esta garantía.

4. **EXCEPCIONES**
   Todas las Obligaciones de compensación de Owens Corning en virtud de esta garantía, ya sea por reparación, sustitución, recuperación o reembolso de una parte prorrateada del precio de compra original de los Productos Owens Corning® defectuosos, están sujetas a las limitaciones previstas en esta garantía. Owens Corning no compensará la retirada ni la sustitución de paneles solares u otros equipos de techo.

5. **INFORMACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA AL VIENTO**
   Tus tejas contienen sellador de asfalto que requiere luz solar directa y cálida durante varios días ("Selllado térmico") para sellar adecuadamente. Si tus tejas se instalan durante un período de clima frío, es posible que no sellen adecuadamente hasta que el clima se caliente, y si tus tejas nunca reciben luz solar directa o no están expuestas a temperaturas superficiales adecuadas, es posible que nunca alcancen el sellado térmico. Antes de que tus tejas alcancen el sellado térmico, tus tejas son más vulnerables a las explosiones y los daños causados por el viento. Esta es la naturaleza fundamental de la teja y no es un defecto de fabricación, y no somos responsables de ninguna explosión ni daño por viento que pueda ocurrir antes de que se produzca el sellado térmico.

   Sin embargo, después de que tus tejas hayan logrado el sellado térmico, estarán cubiertas por esta garantía si experimentan explosiones o daños por viento en vientos (incluidas ráfagas) hasta los niveles y durante el período desde la fecha de instalación original ("Período de garantía del viento"), que se enumeran en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** al final de esta garantía.

SIN EMBARGO, LA COBERTURA CONTRA TEJADOS O LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL VIENTO ESTÁ VIGENTE DURANTE UN PERÍODO DE 15 AÑOS PARA LA TEJA DE POR VIDA Y DE 12 AÑOS PARA LAS TEJAS SUPREME®, A PARTIR DE LA FECHA ORIGINAL DE INSTALACIÓN. Owens Corning será responsable únicamente del costo razonable de sustituir las tejas fundidas y las tejas de tejado y arista Owens Corning®, si procede (para incluir el material y la mano de obra durante el periodo de garantía de TRU PROtection® aplicable), y del costo razonable de sellar manualmente las tejas sin sellar que queden en el techo. Owens Corning no se hace responsable de los daños o los desprendimientos por viento causados por daños en la estructura subyacente.

6. **INFORMACIÓN SOBRE LA RESISTENCIA A LAS ALGAS**
Si las tejas que compraste no estaban etiquetadas específicamente como **"Algae Resistent"** (resistente a las algas, "AR"), entonces cualquier decoloración causada por las algas no está cubierta por esta garantía, tal como se explica en **"Qué no cubre la garantía".** Sin embargo, si compraste tejas AR, están cubiertas por el período descrito en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** al final de este documento, a partir de la fecha de instalación **("Período de garantía contra las algas")** contra manchas de color marrón a negro causadas por el crecimiento de algas cianobacterias Gloeocapsa magma. Para poder optar a una cobertura de AR de 25 años, debes utilizar una de las siguientes tejas Owens Corning® Hip & Ridge: Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge® o RIZERidge®. No cubrimos los efectos de otros tipos de crecimiento, como moho, liquen y algas verdes. Si se produce una tinción marrón-negra durante el periodo de garantía de AR, tendrás derecho a la siguiente solución:
   a. **Periodo no prorrateado**: desde la instalación de las tejas hasta quince (15) años después de la fecha de instalación, te compensaremos por el costo, incluido la mano de obra (dicho costo no debe exceder el costo de las tejas de AR más el costo de instalación), según determine razonablemente Owens Corning, para reparar, sustituir o recuperar las tejas de AR afectadas. A los efectos de esta garantía de las tejas AR, el término "reparación" como se utiliza anteriormente se refiere a la limpieza o eliminación de cualquier crecimiento de algas de las tejas AR afectadas. Las decisiones sobre si tus tejas AR deben repararse, sustituirse o recuperarse las tomará Owens Corning únicamente.
   b. **Período prorrateado**: una vez que el período de cobertura no prorrateado para la resistencia a las algas (como se describió anteriormente) haya vencido, comenzará el período prorrateado. Durante este periodo prorrateado, proporcionaremos una compensación limitada a un importe prorrateado del costo de la teja AR afectada. Durante este periodo prorrateado, proporcionaremos una compensación prorrateada del costo de los productos defectuosos de Owens Corning®, pero no se cubrirán otros costos, y tendremos en cuenta el número de años completos de uso que hayas disfrutado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de su reclamación, y reduciremos el importe de nuestra compensación en consecuencia. Por ejemplo: Si compraste una teja con un periodo de garantía de AR de 25 años y realizas tu reclamación en cualquier momento en el año 16 de garantía, nuestra compensación será el importe del costo de los productos de tejas de AR de Owens Corning® afectados reducido en 16/25 del costo en el momento de la compra de los productos de tejas de AR afectados.
   c. ****Si **no** se utiliza una teja Hip & Ridge fabricada por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el periodo de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el periodo no prorrateado será de 1 año.
   d. Consulta la tabla de información de la garantía limitada a continuación para obtener información sobre la cobertura del producto AR aplicable.

NOTA: En algunas áreas costeras y áreas con lluvia limitada, el cobre liberado por las tejas resistentes a las algas puede causar una corrosión excesiva en los canalones de aluminio. En estas regiones, Owens Corning recomienda el uso de canalones de vinilo y no será responsable de ningún daño que pueda resultar del uso de canalones de aluminio con tejas resistentes a las algas.

TRANSFERENCIA DE ESTA GARANTÍA (SEGÚN LA FECHA DE INSTALACIÓN ORIGINAL)

- **Vivienda unifamiliar independiente**
Esta garantía no es transferible, excepto en los siguientes casos: Solo puede transferir esta garantía una vez, en cualquier momento durante la vigencia de la garantía, a los compradores de la estructura en la que se instalan las tejas. Para que esta garantía se transfiera y el segundo Propietario obtenga los beneficios de esta garantía, el segundo Propietario debe, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la transferencia inmobiliaria, llamar al 1-800-ROOFING y enviar: (1) prueba de compra del Sistema para techos Owens Corning®, junto con (2) la fecha de instalación y el historial de propiedad, y (3) una tarifa de $100.00.
   1. Si la transferencia tiene lugar dentro de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de por vida, el segundo Propietario tiene derecho al saldo del Período de TRU PROtection®, y el Período de mano de obra de Preferred Protection es totalmente transferible en los primeros 10 años y seguirá siendo un período de fabricación de 10 años a partir de la fecha original de instalación.
   2. Si la transferencia se produce después de los primeros 15 años para la teja Supreme® o 20 años para tejas de por vida, el saldo de esta garantía se reducirá a un período de 2 años después del cambio de la fecha de propiedad. Dado que el Período de mano de obra de Preferred Protection vence después de 10 años, no es transferible después de 10 años. Si hay un defecto de fabricación que cause fugas durante este período de 2 años, nuestra compensación al segundo Propietario se basará únicamente en el costo razonable del reemplazo del Sistema para techos reducido por la cantidad de uso disfrutado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de tu reclamación.
   3. El Período de garantía de AR y el Período de garantía de viento son totalmente transferibles. El segundo Propietario recibirá el saldo de la cobertura descrita en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** según la fecha de instalación original.

- Otros tipos de estructuras
Esta garantía no es transferible, excepto por lo siguiente: Solo puede transferir esta garantía una vez, en cualquier momento durante la vigencia de la garantía, al comprador de la estructura en la que se instalan las tejas. Para que esta garantía se transfiera y el segundo Propietario obtenga los beneficios de esta garantía, el segundo Propietario debe, en un plazo de 60 días a partir de la fecha de la transferencia inmobiliaria, llamar al 1-800-ROOFING y enviar: (1) prueba de compra del Sistema para techos Owens Corning®, junto con (2) la fecha de instalación y el historial de propiedad, y (3) una tarifa de $100.00.
   1. Si la transferencia tiene lugar dentro de los primeros 15 años para las tejas Supreme® o 20 años para las tejas de por vida, el segundo Propietario tiene derecho a la misma cobertura que el Propietario original. Si la transferencia se produce después de los primeros 15 años para la teja Supreme® o 20 años para tejas de por vida, el saldo de esta garantía se reducirá a un período de 2 años después del cambio de la fecha de propiedad.
   2. Si existe un defecto de fabricación que cause fugas durante este período de 2 años, nuestra compensación al segundo Propietario se basará únicamente en el costo razonable del Sistema para techos de reemplazo reducido por la cantidad de uso que el segundo Propietario y el Propietario original hayan disfrutado desde la fecha de instalación original hasta la fecha de su reclamo.
   3. El Período de garantía de AR y el Período de garantía de viento son totalmente transferibles. El segundo Propietario recibirá el saldo de la cobertura que se describe en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada".**

QUÉ NO CUBRE LA GARANTÍA

Nuestra garantía no cubre los daños a las tejas o productos Owens Corning® debido a cualquier causa no cubierta expresamente en esta garantía. Después de que nuestras tejas o productos salen de nuestras instalaciones de fabricación, se someten a condiciones y manejo fuera de nuestro control, lo que podría afectar su rendimiento. Esta garantía no cubre ningún problema con tejas o productos no defectuosos causados por condiciones o manipulación fuera de nuestro control. Algunos ejemplos de condiciones no cubiertas por esta garantía incluyen:

1. Casos fortuitos, como granizo, fuertes tormentas o vientos (incluidas ráfagas) por encima de la velocidad máxima del viento indicada en la **"Tabla de información sobre la garantía limitada"** al final de esta garantía, hielo que cae por encima del área cubierta por barreras antifugas o destellos, o infiltración de nieve o agua a través de los conductos de escape.
2. Daños en el techo o fugas causadas por condiciones preexistentes, materiales subyacentes del techo, fallas estructurales subyacentes, asentamiento o cualquier área defectuosa en el techo o cerca de él que no forme parte del Sistema para techos. Los ejemplos incluyen, entre otros, chimeneas con mortero suelto o agrietado, revestimientos dañados, conra bovedillas defectuosas o sistemas de canalón o bajante mal diseñados o instalados.
3. Tráfico a pie en el techo o daños causados por objetos (p. ej., ramas de árboles) que caen sobre el techo.
4. Sombreado o variaciones en el color de tus tejas Owens Corning® y, si corresponde, de las tejas Hip & Ridge de Owens Corning® o decoloración causada por algas, hongos, liquen o cianobacterias (a menos que se trate en la sección **"Información sobre la resistencia a las algas").**
5. Instalación incorrecta o defectuosa de su Sistema para techos por parte de un instalador que no sea un contratista Platinum o preferido.

6. Los daños causados por ventilación o drenaje inadecuados o indebidos del techo, áticos sin ventilación o conjuntos de viga de techo cerrados no están cubiertos por la garantía.
7. Daños causados por la reparación o sustitución de cualquier producto que no sea de Owens Corning®, o el costo de reparación o sustitución de estos, incluidos, entre otros, trabajos metálicos, contra bovedillas, clavos de techo averiados y corroídos, o botas de tuberías que permitan que entre agua en la estructura o el Sistema para techos.
8. Daños en el Sistema para techos causados por alteraciones realizadas después de completar la aplicación, incluidos cambios estructurales, instalación de equipos o paneles solares, lavado a presión, pintura, aplicación de soluciones de limpieza no conformes con nuestras instrucciones de eliminación de algas, revestimientos u otras modificaciones.
9. Cualquier daño debido a residuos, resinas o goteos del follaje.
10. Almacenamiento, manipulación u otras condiciones inadecuadas fuera de nuestro control.
11. Cualquier costo en el que incurras que no esté autorizado previamente por Owens Corning.

VARIACIONES EN LAS TEJAS DE REEMPLAZO
Como resultado de nuestros esfuerzos continuos para mejorar nuestra línea de productos y tejas, debemos reservarnos el derecho de interrumpir o modificar nuestras tejas y productos, incluidos sus colores. No somos responsables si presentas una reclamación de garantía en el futuro, y cualquier teja o producto de reemplazo que recibas varía en color debido a la intemperie normal o a cambios en nuestra línea de tejas o productos. Debes comprender que, si reemplazamos cualquiera de tus tejas o productos bajo esta garantía, nos reservamos el derecho de proporcionarte tejas y productos sustitutos que sean similares solo en calidad y precio a tus tejas y productos originales.

COMPENSACIÓN
Conforme los términos de esta garantía, la forma de compensación queda a criterio exclusivo de Owens Corning y puede ser organizada directamente por Owens Corning o emitida en forma de liquidación en efectivo y crédito material para los Productos Owens Corning® a un proveedor existente de los Materiales para techos Owens Corning®. Todos los costos deben ser aprobados previamente por Owens Corning.

PROCESO DE RECLAMOS Y DERECHO A REALIZAR INSPECCIONES
Para presentar una reclamación en virtud de esta garantía, debes hacerlo en un plazo de 30 días después de descubrir el problema. Para evaluar completamente tu reclamo, es posible que te pidamos que nos proporciones, a tu cargo, imágenes de tus muestras de teja o tejas para que las analicemos. Debes hacerlo para ser elegible para presentar una reclamación en virtud de esta garantía. Para presentar una reclamación o si tienes alguna pregunta, llámanos al 1-800-ROOFING o visítanos en www.owenscorning.com/roofing. Si reparas o sustituyes tus productos Owens Corning® antes de que Owens Corning haya tomado una decisión sobre tu reclamación, esta podrá ser rechazada. Owens Corning dispondrá de un tiempo razonable tras la notificación de una reclamación para inspeccionar el techo. Si Owens Corning lo solicita, el Propietario proporcionará a Owens Corning acceso razonable al techo, durante el horario laboral normal, con el fin de realizar una inspección de los productos de techo.

ESTA GARANTÍA NO SE PUEDE MODIFICAR
Los términos de esta garantía no se pueden renunciar ni modificar (ya sea mediante una declaración, omisión, curso de negociación o cualquier acto), excepto por escrito y firmado por un directivo de Owens Corning o un abogado autorizado del departamento jurídico de Owens Corning, el responsable técnico de campo o el director técnico de campo de Owens Corning. Aparte de ese funcionario, abogado, Líder técnico de campo o Gerente técnico de campo, nadie (independientemente de si un empleado de Owens Corning, un contratista, un instalador u otro) tiene autoridad para actuar en nombre de Owens Corning (por ejemplo, para renunciar o modificar esta garantía, para hacer declaraciones o garantías, o para asumir cualquier responsabilidad). Esta garantía representa el acuerdo completo entre las partes y reemplaza todas las demás comunicaciones, garantías y declaraciones.

ARBITRAJE OBLIGATORIO
En la medida en que lo permita la legislación aplicable, Owens Corning y tú aceptan el arbitraje único de todas las disputas y reclamaciones que surjan o estén relacionadas con esta garantía o con las tejas Owens Corning® ("Disputa"). Esta garantía demuestra una transacción en el comercio interestatal, y la Ley Federal de Arbitraje rige la interpretación y aplicación de esta disposición. Una parte que pretenda solicitar arbitraje primero debe enviar a la otra, por correo certificado, una notificación por escrito de la intención de arbitrar ("Notificación"). El Aviso a Owens Corning debe dirigirse a: One Owens Corning Parkway, Toledo, OH 43.659 ("Dirección de notificación de arbitraje"). La Notificación debe (a) describir la naturaleza y la base de la reclamación o disputa y (b) establecer la reparación específica solicitada ("Demanda"). Si las partes no llegan a un acuerdo para resolver la reclamación en un plazo de 30 días tras la recepción del Aviso, tú u Owens Corning podrá iniciar un procedimiento de arbitraje. Todas las cuestiones son para que el árbitro decida, incluido el alcance de esta cláusula de arbitraje, pero el árbitro está obligado por los términos de esta garantía. El arbitraje se regirá por los Procedimientos de Resolución de Disputas Comerciales y los Procedimientos Complementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor (colectivamente, "Reglas de la AAA") de la Asociación Americana de Arbitraje ("AAA"), según se modifique en esta garantía, y será administrado por la AAA.

TANTO USTED COMO OWENS CORNING RENUNCIAN A SU DERECHO A UN JUICIO CON JURADO.
El árbitro puede otorgar medidas cautelares solo a favor de la parte individual que solicita la reparación y solo en la medida necesaria para proporcionar la reparación garantizada por la reclamación individual de esa parte.

TÚ Y OWENS PUEDEN PRESENTAR RECLAMACIONES CONTRA LA OTRA PARTE SOLO EN CALIDAD INDIVIDUAL DE CADA PARTE, Y NO COMO DEMANDANTE NI MIEMBRO DE LA DEMANDA COLECTIVA EN NINGÚN SUPUESTO PROCEDIMIENTO COLECTIVO O REPRESENTATIVO.
Además, aceptas que el árbitro no puede consolidar procedimientos de más de una persona y no puede presidir ninguna forma de procedimiento representativo ni colectivo.

LEY VIGENTE Y JURISDICCIÓN
Esta garantía y todas las Disputas se rigen por las leyes federales de los Estados Unidos y las leyes de Ohio. Sujeto a la disposición de **"Arbitraje"** de esta garantía, si hay alguna Disputa que no pueda ser arbitrada, las partes consienten la jurisdicción y competencia exclusivas de los tribunales estatales y federales de Ohio con respecto a dichas Disputas.

EXCEPCIONES Y DIVISIBILIDAD
En la medida en que esta garantía no sea coherente con la legislación aplicable, se modifica esta garantía para que sea consistente con esa legislación aplicable. Si un árbitro o tribunal determina que cualquier término de esta garantía es ilegal o inaplicable, las partes tienen la intención de que el árbitro o tribunal interprete o modifique esta garantía al efecto de la intención original de las partes lo más cerca posible mientras hace que el término y esta garantía sean totalmente legales y ejecutables. Si un término de esta garantía no puede ser legal y aplicable en consecuencia, las partes tienen la intención de que el árbitro o el tribunal separe el término ilegal o inaplicable de esta garantía, dejando el resto de esta garantía exigible.

LIMITACIONES
NO SE PUEDE PRESENTAR NINGUNA DISPUTA DESPUÉS DE 1 AÑO POSTERIOR A QUE SE HAYA ACUMULADO CUALQUIER CAUSA DE ACCIÓN, DESPUÉS DE LO CUAL TODAS LAS DISPUTAS QUEDAN EXCLUIDAS PARA SIEMPRE.

ESTA GARANTÍA ES SU GARANTÍA EXCLUSIVA DE OWENS CORNING Y REPRESENTA EL ÚNICO RECURSO PARA CUALQUIER PROPIETARIO DE TEJAS OWENS CORNING® Y EL SISTEMA PARA TECHOS OWENS CORNING®. OWENS CORNING NO REALIZA NINGUNA OTRA DECLARACIÓN, GARANTÍA NI AVAL DE NINGÚN TIPO QUE NO SEAN LOS ESTABLECIDOS EXPLÍCITAMENTE EN ESTA GARANTÍA.

SU RECURSO PARA LAS TEJAS DEFECTUOSAS O EL SISTEMA PARA TECHOS OWENS CORNING® SE DESCRIBE EN SU TOTALIDAD EN LA SECCIÓN **"CUÁNTO TIEMPO DURA LA COBERTURA".** NO TIENE DERECHO A NADA MÁS QUE LO DESCRITO EN ESA SECCIÓN. OWENS CORNING NO TIENE MOTIVO PARA CONOCER NINGÚN PROPÓSITO PARTICULAR PARA EL QUE USTED COMPRE TEJAS O PRODUCTOS DE SISTEMAS PARA TECHOS.

OWENS CORNING NO SE HACE RESPONSABLE DE NINGÚN DAÑO INCIDENTAL, CONSECUENTE, ESPECIAL, PUNITIVO U OTRO TIPO DE DAÑO, INCLUIDO EL DAÑO A SU ESTRUCTURA O AL CONTENIDO DE SU ESTRUCTURA, YA SEA POR INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA, NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD ESTRICTA U OTRAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN NI LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR NO SE APLIQUE EN SU CASO.

TABLA DE INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA LIMITADA

	PERIODO DE GARANTÍA		PERÍODO DE COBERTURA TRU PROTECTION®		PERÍODO DE COBERTURA DE MANO DE OBRA DE PROTECCIÓN PREFERIDO				
NOMBRE DEL PRODUCTO	**VIVIENDA UNIFAMILIAR INDEPENDIENTE**	**OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS**	**VIVIENDA UNIFAMILIAR INDEPENDIENTE**	**OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS**	**VIVIENDA UNIFAMILIAR INDEPENDIENTE**	**OTROS TIPOS DE ESTRUCTURAS**	**PERIODO DE PROTECCIÓN CONTRA EL VIENTO**	**PERIODO DE GARANTÍA CONTRA EL VIENTO**	**PERIODO DE GARANTÍA CONTRA LAS ALGAS[1]**
Berkshire®	De por vida△	50 años	50 años	20 años	10 años	10 años	130 mph (209 km/h)	15 años	25 años***
Woodmoor®	De por vida△	50 años	50 años	20 años	10 años	10 años	110 MPH/ 130 MPH†	15 años	25 años***
Woodcrest®	De por vida△	50 años	50 años	20 años	10 años	10 años	110 MPH/ 130 MPH†	15 años	25 años***
Serie Duration® ††	De por vida△	50 años	50 años	20 años	10 años	10 años	130 mph (209 km/h)	15 años	25 años***
Oakridge®†††	De por vida△	40 años	50 años	20 años	10 años	10 años	110 MPH/ 130 MPH†	15 años	25 años***
Supreme®	25 años	25 años	15 años	15 años	10 años	10 años	60 MPH	5 años	10 años

△ Durante el tiempo que el Propietario sea dueño de la casa.

** Las tejas TruDefinition® Duration FLEX® y las tejas TruDefinition® Duration STORM® requieren tejas ImpactRidge® Hip & Ridge para completar un Sistema para techos resistente a impactos UL 2218, Clase IV.

† 130 MPH solo es aplicable con la aplicaciónde los productos de las estufas Starter Shingle de Owens Corning® a lo largo de aleros y desprendimientos de acuerdo con las instrucciones de instalación.

‡ 110 MPH es estándar con aplicación de 4 clavos. 130 MPH solo es aplicable con la aplicación de 6 clavos y la aplicación del producto de la estufa de inicio Owens Corning® a lo largo de aleros y desprendimientos de acuerdo con las instrucciones de instalación.

†† Incluye tejas TruDefinition® Duration MAX®, TruDefinition® Duration® COOL Plus, TruDefinition® Duration® COOL, TruDefinition® Duration® Designer, TruDefinition® Duration FLEX®**, TruDefinition® Duration STORM®**, Duration® Premium y TruDefinition® Duration® .

††† Incluye tejas TruDefinition® Oakridge® .

1 AR está disponible a nivel regional. Visita www.owenscorning.com/roofing para consultar la disponibilidad en tu código postal.

*** La cobertura de AR de 25 años requiere el uso de las tejas Owens Corning® Berkshire®, DecoRidge®, DuraRidge®, ImpactRidge®, ProEdge®o RIZERidge®, Hip & Ridge. Si no se utiliza una teja fabricada por Owens Corning® que cumpla los requisitos, el periodo de garantía de AR se reducirá de 25 a 10 años y el periodo no prorrateado será de 1 año.

NOTA: Cuando se instala correctamente, los términosde la garantía de la teja de cadera y arista Owens Corning ® coincidirán con los de la teja de techo correspondiente. (Consulta las instrucciones específicasde instalación de las espinillas de cadera y arista Owens Corning® para obtener más información).

OWENS CORNING ROOFING AND ASPHALT, LLC
ONE OWENS CORNING PARKWAY
TOLEDO, OH 43.659 USA

1-800-GET-PINK®
www.owenscorning.com/roofing

Publicación. N. 10025427-A. Impreso en U.S.A. Marzo de 2025.
© 2025 Owens Corning. Todos los derechos reservados.